

de Lorca doy fe, como en el Cabildo celebrado hoy día de la fecha en vista del auto que antecede se acordó lo siguiente: Acuerdo. En este Ayuntamiento se ha hecho presente un Auto del Sr. Corregidor por el que previene que la Ciudad proceda, a nombrar como a los actuales Diputados del Común, para que en concurso del Sr. D. Pedro Juuros Regidor, y el Personero que es en el corriente año ebaquen el informe que esta Ciudad cometió por su acuerdo de diez de Septiembre de mil setecientos noventa y tres a Dho Señor D. Pedro Juuros, ya D. Pedro Peyré y D. Bartolome Navarró Diputado y Personero del Común que fueron en aquel tiempo, mediante a haver cenado estos dos ultimos en sus respectivos empleos; cuyo informe es Relativo al que se pidió a esta Ciudad por el Supremo Consejo sobre la pretension que esta introduxo en aquel Regio Tribunal a fin de que

